126

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 12046

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA FRANCISCA RODRIGUEZ VIUDA DE VERA.-

Asunción, Julio 28 de 1920.-

N. 4585

VISTOS: el escrito presentado al Ministerio de Hacienda por el señor José D. Campos, en representación de la señora Francisca Rodriguez viuda de Vera, solicitando a favor de su representada la pensión que le corresponde como viuda del soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza don Fausto Vera; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro practicada de conformidad con la Ley del 30 de agosto de 1911 y el decreto reglamentario del 24 de octubre de 1912; y, las demás constancias que obran en el respectivo legajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Acuérdase la pensión mensual de ($ 25.50.c/l.) Veintinco pesos con cincuenta centavos de curso legal, a la señora Francisca Rodriguez viuda de Vera, como viuda del soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza don Fausto Vera.- La pensión en referencia se contará desde el 14 de mayo de 1916. (Fecha del fallecimiento del causante.)

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

[signature]